

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA EXTRAORDINARIA No. 11-2019

Sesión Extraordinaria No. 11-2019, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con quince minutos del jueves 06 de junio del 2019, en el Salón de sesiones, segundo piso del Centro de Cultura Alajuelense contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira	Presidente	Acción Ciudadana
Lic. José Luis Pacheco Murillo	Vicepresidente	Renovemos Alajuela

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Lic. Humberto Soto Herrera	Liberación Nacional
Sr. Víctor Hugo Solís Campos	Accesibilidad Sin Exclusión
Sra. Irene Ramírez Murillo	Acción Ciudadana
Sra. María Isabel Brenes Ugalde	Partido Unidad Social Cristiana
Sr. Mario Guevara Alfaro	Renovemos Alajuela

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
Prof. Flora Araya Bogantes
Licda. María Cecilia Eduarte Segura
MSc. Humberto Soto Herrera
Lic. Denis Espinoza Rojas
Lic. Leslye Rubén Bojorges León
María del Rosario Rivera Rodríguez

REGIDORES SUPLENTE

Nombre
Sr. Rafael Ángel Arroyo Murillo
Sra. María Daniela Córdoba Quesada
Sr. Pablo José Villalobos Arguello
Sra. Irene María Guevara Madrigal
Sr. Glenn Andrés Rojas Morales
Téc. Félix Morera Castro
Sra. Mayela Segura Barquero
Sr. Mario Alberto Guevara Alfaro
Sra. María del Rosario Fallas Rodríguez
Sra. Irene Ramírez Murillo
Lic. Manuel de Jesús Mejía Méndez

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTES**

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	Sr. María Elena Segura Duarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	San José
	Sra. Roxana Guzmán Carvajal	
3	Sr. Oscar E. Barrantes Rodríguez	Carrizal
	Sra. Ligia María Jiménez Ramírez	
4	Sra. Mercedes Morales Araya	San Antonio
	Sr. Oscar Alfaro González	
5	Sr Carlos Luis Méndez Rojas	La Guácima
	Sra. Ligia Jiménez Calvo	
6	Sr. Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	
7	Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	Sabanilla
	Sr Rafael Alvarado León	AUSENTE
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Gloxinia Araya Pérez cc/Xinia	
9	Sr. Rafael Bolaños Hernández	Río Segundo
	Sra. Erika Hernández Ulloa	
10	Sr José A. Barrantes Sánchez	Desamparados
	Sra. Lynda Milagro Castillo Hurtado	
11	Mario Alexander Murillo Calvo	Turrúcares
	Sra. Ángela Cristina Arroyo Garita	
12	Sr. Mario Miranda Huertas	Tambor
	Sra. Kattia María López Román	
13	Sr. Virgilio González Alfaro	La Garita
	Sra. Andrea María Castillo Quiros	
14	Sra. Anais Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Sr. Donald Morera Esquivel	

ALCALDESA MUNICIPAL

Msc Laura María Chaves Quirós

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Rosario Muñoz González.

ABOGADA PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS

Licda. Johana Barrantes León.

UJIER DEL CONCEJO

Sr. Manuel Vargas Rodríguez

ASESORA LEGAL DE LA ALCALDÍA

Licda. María José Brenes Lizano.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA ALCALDÍA

Maureen Calvo Jiménez

CONFORME LOS ARTÍCULO SEXTO , CAPITULO UNDÉCIMO, SESIÒN ORDINARIA 23-2019,
04 DE JUNIO 2019 NO AGENDA.

AUDIENCIAS:

- 1.- Edward Araya: Apertura Vía Pública, Pavas-Carrizal Proceso Contencioso Administrativo
- 2.- Alcaldía Municipal: Proyecto Ciudad Inteligente
- 3.- Alcaldía Municipal: Proyecto Radial El Coyol."

Receso: 18:24

Reinicia 18.25

CAPITULO I.ALTERACION Y FONDO

ARTICULO PRIMERO: POR ALTERACIÓN Y FONDO SE CONOCER LA: Moción de Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira, avalada por Lic. José Luis Pacheco Murillo, **CONSIDERANDO QUE:** A).- Se recibe oficio MA-A-1776-2019 de la Alcaldía Municipal solicitando el permiso para la colocación de una placa de Mármol en el parque Central contiguo al Banco Nacional en conmemoración de los 100 años de fundación de la Liga Deportiva Alajuelense. B).- Que mediante oficio MA-SCC-05-2019 la comisión de Cultura remite el oficio MA-SCM-549-2019 de la secretaria el Concejo a la administración Municipal para que se analice la vialidad de colocar la placa solicitada por el señor Fabio Miranda Gómez. **POR TANTO PROPONEMOS:** Autorizar el uso del espacio público para la colocación de la placa de Mármol en el costado oeste del Parque Central contiguo al Banco Nacional en conmemoración de la Fundación de la Liga Deportiva Alajuelense. " **SE RESUELVE DENEGAR LA ALTERACIÓN. VOTOS POSITIVOS, UNO NEGATIVO DE SR. VÍCTOR SOLIS CAMPOS.**

ARTICULO SEGUNDO: SE APROBAR LA ALTERAR EL ORDEN Y CONOCER EL OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. UNANIMIDAD. Conocer solicitud del Ing. Rogis Bermúdez Cascante, que dice "la Presidencia Ejecutiva del Consejo Nacional de Producción. En el mes en curso realizaremos una Feria de venta de frijol, misma que anteriormente se ha realizado en el cantón central de San José y alrededores, siendo un éxito para los productores. Muchos consumidores nos han solicitado que llevemos el producto a la provincia de Alajuela, por lo que ahora queremos incluir un punto de venta en esa ciudad. Por lo anterior, solicito de manera atenta su aval, para poder realizar la "Feria del Frijol, producto 100% costarricense", en el quiosco del Parque Central o bien en la Plaza Tomás Guardia, la realizaremos el miércoles 19 de junio de 2019 de 7:00 a.m. a 2:00 p.m., el cual para su ejecución le solicitamos, de ser posible, el préstamo de una mesa y tres sillas para el punto de venta. El objetivo de la Feria es incentivar el consumo de frijol, que ha bajado significativamente en nuestro país, y apoyar a nuestros productores dándoles la oportunidad de vender directamente al consumidor frijol 100% costarricense. Le agradeceríamos, si está de acuerdo en la propuesta, brindarnos los datos del funcionario que designe como enlace directo con nosotros, para efectos de coordinar logística y participación en la feria. Con las más altas muestras de consideración y estima, se agradece la atención

a la presente, así como su favorable respuesta.” **SE RESUELVE APROBAR EL ESPACIO FÍSICO DEL QUIOSCO DEL PARQUE CENTRAL PARA QUE EL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN REALICE LA FERIA EL MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 7:00 a 2:P.M., 2.- SE COORDINE CON LA ALCALDÍA LA LOGÍSTICA Y PARTICIPACIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO II. AUDIENCIAS

ARTICULO PRIMERO: Se recibe al señor **Edward Araya:** Apertura Vía Pública, Pavas-Carrizal Proceso Contencioso Administrativo, expone:

Quiero hacer esta exposición de un camino en la administración de Roberto Thompson, iniciando en el dos mil once, estamos hablando de ocho años, camino público, hemos tenido que ir al Contencioso Administrativo y solicite audiencia a los señores Regidores para hacer una explicación de lo que h pasado en estos ocho años, sobre este camino que es público y sigue siendo público, no se ha podido abrir un trecho de doscientos metros de dos kilómetros. Voy a empezar diciendo los antecedentes en el dos mil seis, este camino don Carlos Montealegre una persona que tiene una finca de doscientos hectáreas el camino lo cruza por el centro ha querido cerrarlo para hacer unos desarrollos que ya está haciendo la primera etapa y quiso cerrarlo en el 1990, la Municipalidad aplicando la legalidad fue y abrió el camino, cortó unos árboles cerró el camino en el dos mil cinco, la Municipalidad otra vez como tiene que ser y como la ley le exige fue y abrió el camino, en ese momento se le solicitó a la Municipalidad mediante dos oficios de la ADI de Pavas que si el camino era público y la Municipalidad indicó que el camino es público. En el dos mil seis la empresa San Francisco que fue contratada por la Municipalidad para hacer una conducción de agua, pasó por el camino hizo la conducción de agua sin permiso de nadie, porque el camino era público ahí tengo la documentación de la contratación y lo vio también el Contencioso Administrativo y están en el expediente que consta en la Municipalidad. El 25 de enero del 2011, Carlos Montealegre cierra el camino, en enero y mayo del 2011 la ADI advierte a la Municipalidad de este cierre, en el dos mil once la Fuerza Pública elaboro un acta de inspección ocular donde dice que ellos antes transitaban por ahí vigilando y ahora no pueden porque hay un portón. También en el 2011 se le entrega la información a don Roberto Thompson el Alcalde, la recibe y la respuesta de él no se atiende lo indicado en la Ley CINCO MIL SESENTA, artículo 33 para estos casos, es una ley específica con un procedimiento específico en el caso de caminos municipales y para caminos públicos ahí está el procedimiento. En el 2013, el departamento técnico de Gestión Vial hace un informe técnico donde dice que todo el camino es público menos doscientos metros en el centro, un poco contraproducente. Este informe fue la base para un acuerdo municipal que posteriormente, fue anulado por el Tribunal Contencioso Administrativo, la Sección Tercera que es el Superior Jerárquico Impropio de la Municipalidad.

En abril del 2014 se presenta un escrito ante el Concejo Municipal, para que ejecute una moción de fondo que se presentó en el PARQUE DEL AGUA, EN UNA SESION que se hizo allá, fue la Sesión 32-2013 en su artículo 13 que dice “ Abra el camino” la administración nunca hizo nada. Estaba don Víctor Solís en ese momento, Humberto Soto, me acuerdo.

En julio 2014 se presentó el RECURSO DE REVISION ante el Concejo Municipal, y en noviembre del 2014 se presenta la apelación si lo rechazaba el Concejo Municipal tenia que subirlo a la Sección Tercera del Contencioso Administrativo. En setiembre

2015, El Tribunal Contencioso Administrativo dictó la resolución 452-2015 donde anula los acuerdos del Concejo Municipal de Alajuela y los acuerdos técnicos y del departamento jurídico que están totalmente sesgados. Yo como Múncipe me da vergüenza esos dos informes trabajo en el sector público, bueno no tengo palabras. Ahí están las sentencias del Tribunal Contencioso Administrativo que dice que no tienen sustento ni técnico ni fáctico esos estudios.

En el 2015 la Municipalidad no cumplió con la sentencia 452, por lo cual se presenta un amparo de legalidad y se ordena proceder con lo indicado con la resolución 452-2015, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 33 de la Ley 560.

Al haberse ordenado a la Municipalidad de Alajuela, emitir el acto final en quince días la fecha límite para ese acto que dijo el AMPARO DE LEGALIDAD DE LA SALA CONSTITUTIONAL, era el 15 de octubre del 2016, nunca la administración hizo nada. La Municipalidad de Alajuela, emitió un acto final el cuanta con vicios de nulidad en el 2016, ¿por qué cuenta con vicios de nulidad? Aplican el procedimiento ordinario de la ley General de Administración Pública, vienen y la aplican para el futuro camino, el procedimiento general de la Ley General de la Administración Pública, para la reapertura de un camino tiene que hacer investigaciones preliminares, si se demuestra algo hacer un órgano director para ver qué pasa, eso se aplica cuando no existe un procedimiento especial como lo tiene la ley 560 en el artículo 33.

En febrero del 2017, se recurre la resolución de la Municipalidad, donde nuevamente el Alcalde, viene y dice que todo está bien que el camino es público, pero que tiene doscientos metros en el centro que no son públicos. Roberto Thompson sostiene la posición de mantener cerrado el camino, incumple su responsabilidad como empleado Público, principio de la realidad constitucional y sigue protegiendo y defendiendo a un EMPRESARIO, A UN ENTE PRIVADO, que el mismo Contencioso Administrativo en la resolución 452 lo indica claramente.

En el 2018, tuvimos que presentar una apelación ante el Contencioso Administrativo, donde indica que reiteran la NULIDAD ABSOLUTA por incompetencia de la resolución emitida por ROBERTO THOMPSON y por supuesto él no tiene que emitir ninguna resolución la decisión la tiene que tomar el CONCEJO MUNICIPAL. Así lo reitera el TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, así está establecido en la resolución 452 del 2015. ¿Qué le corresponde a la Administración cumplir la orden del Concejo Municipal y hacer la reapertura del camino, en los términos establecidos en el artículo 33 del CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, hay mucha jurisprudencia.

La sentencia 452 que es la que he venido hablando desde el principio con todos estos antecedentes que ya he dicho dice "Se declara con lugar el Recurso de Apelación en consecuencia se anulan los acuerdos del Concejo Municipal de Alajuela, tomados en la sesión ordinaria 32-2013 del 6 de agosto del 2013, capítulo octavo, artículo 7 y en la sesión extraordinaria 22-2014 del jueves 20 de noviembre del 2014. Según consta en el capítulo octavo, artículo 7 del acta respectiva. Por ende se devuelve el expediente, a la Municipalidad recurrida para que respetando de manera efectiva la garantía del debido proceso del recurrente, en este caso yo, que no me han respetado el debido proceso proceda a reponer de manera pronta ya cumplida los procedimientos establecidos a la evacuación de la prueba de cargo y descargo en presencia de todas las partes." ¿Por qué dice esto? Porque el artículo 33 dice que tienen que ir a campo, traer al infractor, traer a tres personas en este caso al recurrente preguntar si el camino estuvo abierto por más de un año al uso público y

se abre el camino. Y dictar el acto final de manera motivada conforme lo indica el considerando V, se da por Agotada la vía Administrativa de lo resuelto.”

La sentencia 2325 del 2016 del Amparo de Legalidad lo que hace es decir a la Municipalidad o a cualquier Municipalidad responda, porque no está respondiendo sin hacer nada, tenía que hacer algo, entonces la Sala le dice tiene tantos días para responder y establecer el proceso. Dice “ Se declara con lugar el amparo de legalidad y se ordena al Alcalde de la Municipalidad de Alajuela y el Jefe del Depto Legal, o a quien ocupe alguno de esos cargos, que proceda a resolver ordenando en la resolución 452-2015 en la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, que es el superior jerárquico de la Municipalidad, en donde se devuelve el expediente a la Municipalidad para que proceda a reponer otra vez de manera pronta y cumplida principio constitucional que no se ha respetado, los procedimientos respectivos a la evacuación de la prueba de cargo y descargo en presencia de todas las partes y dictar el acto respectivo como lo dice la ley de la Administración Pública dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la notificación de la sentencia. Cosa que tampoco hicieron.

Por último la sentencia 31-2018 de octubre ¿qué pasó? Como el Amparo les dijo que hicieran algo ya les expliqué, la Alcaldía instauró un procedimiento que estaba nulo, yo mismo en la otra sala cuando me llamaron los Abogados de la Jurídica, iba a hacerlo con solo una parte, porque no estaban las dos partes tuvieron que pararlo y volver a citar. Segundo, cuando empiezan el procedimiento hacen otro que no tienen que hacer, en vez de hacer el procedimiento especial y por eso el Tribunal otra vez, encontró un montón de vicios de nulidad, en la resolución del Alcalde Roberto Thompson. Se declara con lugar el Recuso de Apelación y en consecuencia se anula la resolución de las once horas quince minutos del 27 de enero del 2017 emitida por la Alcaldía Municipal, otra vez anulada ya llevamos aquí tres anulaciones de informes técnicos , informes jurídicos y resoluciones. Por ende se devuelve el expediente a la Municipalidad recurrida. Ese expediente está en la Municipalidad desde hace tres meses, no está en sede judicial, no hay nada en sede judicial, donde ha ido a la Sección Tercera del Tribunal que es el Superior Jerárquico, por eso dice se devuelve otra vez y el mismo está aquí en la Municipalidad para que proceda a reponer de manera pronta y cumplida los procedimientos relativos a la evacuación de la prueba, de cargo y descargo en presencia de todas las partes, otra vez y a dictar el acto final de manera motivada conforme lo indica el considerando 5, se da por AGOTADA LA VIA ADMINISTRATIVA, sobre lo resuelto. Ahí está diciendo se agotó la vía administrativa, vaya y hace ese procedimiento.

La sentencia dice que ustedes deben tomar un acuerdo y pasarlo a la administración, para ejecutarlo. Sigue diciendo “este Tribunal anuló el acuerdo anulado, en aquella oportunidad estableciendo expresamente que el Concejo Municipal debía ajustar parte del procedimiento a su cargo dictándose nuevamente el respectivo acto final no obstante de lo anterior la Alcaldía Municipal careciendo de competencia para resolver, porque tiene que ejecutar y no resolver.”

Bueno, esta ha sido la historia simplemente, trabajo en alguna institución que tenemos de todo tipo de caso todos los días y me pregunto, ¿cómo la Municipalidad no ha tomado una decisión en nueve años, la verdad uno que trabaja en el sector público lo digo de la Municipalidad como un todo, me da vergüenza el Tribunal les ha dicho tres veces a ustedes les ha anulado todo lo que han hecho, era tan simple como el acuerdo que tomaron en el dos mil seis, nunca lo ejecutó la administración,.

Por último tengo una petitoria para ustedes, con todo respeto ustedes están aquí para ayudarnos, para hacer que el País progrese estamos para abrir puertas, caminos, hacer cosas buenas no para cerrar, obstruir, ni hacer nada de esas cosas, creo que es importante que la gente crea en las instituciones públicas como un todo, la autonomía que le da la constitución política a ustedes hay que protegerla, pero también hay que cuidarla de manera que se hagan las cosas bien, o sea que se hagan las cosas bien, que no tenga que llegar a estos límites y tantos años para hacer algo. Solicito que este Concejo aplique simplemente lo establecido en el artículo 33 de la Ley CINCO MIL SESENTA donde se indica el procedimiento "Para la reapertura de la vía el MOPT o la Municipalidad que es en este caso de calle en su jurisdicción por sí o a instancias de los Funcionarios de Caminos, o de cualquier persona procederá a levantar una información que hará constar mediante declaración de tres testigos, mayores de edad, vecinos del lugar, de reconocida buena conducta, que el camino está abierto al servicio público o de particulares y desde cuando ha sido estrechado o cerrado, incluirá su informe técnico de la oficina correspondiente. Oído al infractor y comprobado en la información que el camino fue cerrado, estrechado sin la debida autorización, o que estuvo al servicio público por más de un año, el MOPT y La MUNICIPALIDAD ordenará la reapertura en un plazo perentorio no mayor de tres días y en rebeldía el obligado ejecutará por su cuenta la orden". Ese procedimiento es el que nunca han hecho.

SEGUNDO RECESO 18:30
REINICIA 18:33

En lo conducente, se presenta moción de fondo:

Moción de fondo: Suscrita por Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, Lic. Leslye Bojorges León, Lic. José Luis Pacheco Murillo, Sra. Luis Alfredo Guillen Sequeira, Sra. Isabel Brenes Ugalde, Prof. Flora Araya Bogantes, Lic. Humberto Soto Herrera, Sr. Rafael Arroyo Murillo, Lic. Denis Espinoza Rojas, Licda. Cecilia Eduarte Segura,
CONSIDERANDO QUE: A.- Se recibe en audiencia al señor Eduart Araya munícipe vecino del distrito de Carrizal que expone la situación jurídica correspondiente a la vía pública Guarari Pavas de Carrizal – Alajuela. **B.-** Conocedores de que en el año 2006 se realizó una conducción contratada por la Municipalidad con la empresa San Francisco. **C.-** Que existen acuerdos del Concejo Municipal solicitando la apertura del camino de Guararí - Pavas de Carrizal- Alajuela. **POR TANTO PROPONEMOS:** Que en acatamiento a la resolución número 452-2015 del contencioso administrativo se realice el procedimiento para apertura de una vía pública según el procedimiento dispuesto en la Ley 5060 "Ley General de Caminos" en el artículo 33 ejecútese en un plazo no mayor a ocho días hábiles. Exímase de trámite de comisión. "

RECESO 18:55
REINICIA 19:09

SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE CONFORME AL ART.44 CM APROBANDO LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Razonamiento De Voto:

María Isabel Brenes Ugalde

Mi voto positivo es respecto a que ya hay tres sentencias en virtud del tema y que se tiene que cumplir, sin embargo hubo una cierta modificación a la moción y la estoy votando porque no me voy a quedar sin votarla, no porque es el distrito en el cual me vio crecer, sino para cualquier otro distrito donde ya haya tres sentencias, para que se cumpla el procedimiento como dice la compañera Johanna del departamento Jurídicos, aún sea en otro distrito con más razón lo votaría, porque no me voy a exponer a que me lleven a la Fiscalía por desacato y desobediencia y por incumplimiento de deberes. Está clarísimo, felicito al compañero Edward que ha sido uno de los pioneros y luchador junto con otros compañeros del Distrito para que este camino sea reabierto como inicialmente ha sido de muchos años, recuerdo haber pasado por ahí muchas veces y nunca había tenido un portón, yo hubiese sido uno de esos testigos. Por razones dadas lo cerraron en su momento, eso no es de desconocimiento en el distrito por qué se cerró, muchas gracias y muy buenas noches.

Licdo Humberto Soto Herrera

Hechas las enmiendas a la moción, con base en las recomendaciones hechas por nuestra Asesora Legal de esta Municipalidad la Licda. Johanna Barrantes, obviamente respeto el marco jurídico y lo más importante a enmendar los procedimientos si no se han hecho conforme al marco jurídico vigente en la materia, hemos aprobado la moción presentada. Obviamente, agradecerle a Edward Araya todo su interés y esfuerzo en este tema, reconocerle esa parte que ha sido de las personas que ha estado ahí, dando seguimiento al caso, hacerle ver que hemos respaldado la moción amparados en el marco legal vigente en la materia.

Licdo Leslye Bojorges León

Quisiera decir dos cosas: Primero quisiera decirle a la señora Alcaldesa, a doña Laura Chaves Quirós, que en el tiempo que a usted le falta ser Alcaldesa debemos de tratar de corregir estos errores que suceden como en Calle Pavas de Carrizal, en muchas otras porque no puede ser posible que un vecino tenga que luchar siete años para lograr que se abra una calle, tenemos que tratar de corregir estos procesos y quisiera instalarla a usted que trate de corregir estos procesos. También quisiera felicitar a Edward un hombre que luchó para que se hiciera justicia y hoy aquí en esta noche en este Concejo Municipal, con diez vecinos de Pavas de Carrizal se logra hacer justicia. Dije primero lo de la Alcaldesa, porque no puede ser posible que usted haya tenido que luchar siete años, para poder lograr que se abra una calle, esto tiene que hacerse de oficio y debemos de corregirlo, por eso es que por último yo, aunque no estuve de regidor desde el dos mil diez, quiero pedirle disculpas, porque usted tuvo que hacer todo esto para lograr que se abriera una calle y no debe ser por eso, por eso en nombre del Concejo Municipal y de la Municipalidad de Alajuela, aún cuando no estuve al inicio, le quiero pedir disculpas a usted, porque no debíamos de tener que hacer todo este protocolo y acudir a las instancias judiciales para lograr que se abra una calle dese la primer sentencia, disculpas en nombre de este Concejo Municipal y lo felicito por todo lo que usted ha hecho para que abra esta calle en esta noche.

María del Rosario Rivera Rodríguez

Mi justificación al voto positivo, para esta moción en acatamiento a la SENTENCIA 452-2015, 2325-2016, 331-2018 de TRIBUNAL CONTENCIOSO SECCION TERCERA, en cuanto al cumplimiento del artículo 33 de la Ley 5060.

Licdo José Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente

Mi voto positivo, es en virtud de que conozco plenamente el proceso, lo he estudiado, analizado, creo que hoy se da un paso y hay que ser claro con todo respeto para mi compañero don Leslye a quien le admiro ese positivismo, pero hoy no aprobamos abrir el camino, hay que entender esa parte, hoy se aprobó lo que la resolución estableció es que se cumpla con el procedimiento establecido en el artículo 33 de la ley 5060. De tal manera, todavía queda camino por recorrer, esperemos que se cumpla adecuadamente ese procedimiento, este Concejo ha tomado una resolución, fundamentado en lo que ha dicho la Sección Tercera del Contencioso Administrativo, pero todavía debe la Administración llevar a cabo ese procedimiento y tomar una resolución que debe ser ratificada por este Concejo, creo que el voto positivo de hoy, es un apoyo a los vecinos y a Edward Araya quien ha estado luchando por la apertura de ese camino. Que es muy importante para muchísima gente. Le quiero manifestar a toda la gente que ha estado involucrada en esto, que sigan adelante que hagan lo necesario que al final se logre concretar lo que ustedes pretenden que es para beneficio de muchísima gente inclusive de los Alajuelenses en general abrir un camino siempre es una acción que trae beneficios para la conectividad podría ser que alguien no le guste a un grupito, pero la colectividad se ve beneficiada y debe privar el interés público sobre el interés particular, en eso estamos muy claros que así debe de ser y esperamos que esa resolución se dé en el menor plazo posible. Felicidades Edward y todos los compañeros y ojalá tengamos muy pronto acá la resolución para someterla a votación y aprobarla eso si ya la apertura del camino.

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente

Justifico mi voto positivo según las sentencias del Contencioso Administrativo, 452-2015, 2325-2016, 331-2018 con agotamiento de la vía administrativa para que se cumpla el artículo 33 de la ley 5060, procedimiento para apertura de caminos.

Msc Laura María Chaves Quirós Alcaldesa Municipal

Si quisiera dejar muy claro algo, efectivamente como lo acaba de justificar el Presidente Municipal justificó la moción con base en las sentencias y las dijo, lo que pasó hoy acá no insta ni dice nada, a diferente de la Sentencia del Contencioso dijo que había que hacer, se devolvía para hacer este procedimiento...del Contencioso dijo que hacer, mismo si se hacía si existiera o no esta moción. La moción no cambia en nada el que se vaya a hacer el procedimiento, porque ya una sentencia lo estableció. No hay que llamar a engaños, porque hoy se vio aquí algo distinto a lo que ya una sentencia nos dijo que había que hacer.

Decirle, a don Leslye claro que sí estamos tratando de hacer las cosas y hacerlas bien, pero me preocupa algo que una persona que quiere ser alcalde, desconozca cuál es el procedimiento jurídico de este País, usted no me puede decir que haga algo desde la primera sentencia sabiendo que en este País, después de una primera sentencia existen otras instancias a las que también se puede llevar por Apelaciones, nadie puede esperar si alguien simple y sencillamente obvie los procedimientos legales, entonces le agradezco por el bien de Alajuela si usted es candidato a Alcalde, debería conocer eso que es fundamental y es un principio básico que todo el mundo sabe. Por eso, en este país, muchas veces los procesos se entraban mucho, porque tienen la oportunidad y el derecho las personas de seguir hay una primera instancia, una segunda y una casación, o hasta una jerarquía impropia, muy respetuosamente le hago la sugerencia.

ARTICULO SEGUNDO: Se recibe a Funcionarios de la Administración y Funcionarios de RACSA exposición: Proyecto Ciudad Inteligente, Proyecto Radial El Coyol.”

Expone Ing. Edwin Bustos, Jefe Subproceso de Planificación

Parte del Proceso que lleva Planificación Urbana, lleva el proyecto que se llama el Sistema Urbano Integral sostenible, es un sistema que engloba un montón de actividades y de procesos que van dando mejoría a lo que es la ciudad. El objetivo del programa es desarrollar una estrategia de Renovación Urbana a partir de un sistema de movilidad integral, para nombrar la calidad de vida urbana de los habitantes del cantón central de la Provincia de Alajuela. Cuenta con diferentes objetivos específicos entre ellos reordenamiento del casco central, ciudad para todos, ciudades inteligentes, que cada uno empieza a tomar diferentes actividades dentro de la ciudad, por ejemplo el tema de reordenamiento del casco central, nos toca todo el tema de circulación cómo se mueven los vehículos o como se mueven las personas dentro de la ciudad, esas son de las cosas más importantes que ha hecho que la Municipalidad de Alajuela, hoy pueda estar participando en las mesas multinivel no solo participando, sino encabezarlas y liderarlas en el tema de movilidad dentro de la ciudad, para el tema del tren eléctrico del gran área metropolitana.

La otra parte que tenemos la que les había mencionado que es Ciudad para todos es definir un modelo integral a partir de un plan de renovación y regeneración urbana que busca mejorar la vida urbana de los habitantes del cantón. Eso nos permite integrar además que ya tenemos un sistema de movilidad, o vamos a tener un sistema que nos va a dar como modelo dentro de la ciudad, nos va a permitir regenerar ese mismo sistema vaya siendo por medio de inversión, infraestructura ir regenerando todos los puntos de la ciudad desde Asentamientos informales que se van tocando en el sistema de movilidad hasta lugares históricos, importantes dentro del casco central.

Y la otra parte es de ciudad Inteligente, ¿por qué entra ciudad inteligente aquí? Porque no podemos lograr un reordenamiento correcto de la ciudad, si en esta época tecnológica no nos estamos incorporando y agregando a un sistema complejo de Smart, lo que estamos impulsando que la ciudad de Alajuela, pueda llegar a hacer una Cities Smart, a partir de una red de comunicación y intercomunicados que permitan facilitar la seguridad, todo esto empieza ir amarrando a partir de los objetivos específicos en diferentes políticas y proyectos del cantón de Alajuela debe empezar a desarrollar. Eso es un pequeño esquema para que vean la parte del sistema de movilidad en donde se está trabajando en las Mesas Inter niveles que se están desarrollando con el Gobierno para poder hacer todo el sistema de conexión de cómo se mueve la ciudad, de cómo respalda la ciudad, no solamente como se mueve sino como se protege, crece y progresa. Por eso, es que viene el apartado específico de Ciudad Inteligente y esa etapa de movilidad integral sostenible se establece una red de comunicación a partir de la implementación de dispositivos intercomunicados que permiten facilitar la seguridad, información y comunicación de los habitantes del cantón y visitantes del cantón central de Alajuela. Lo que estamos haciendo con ciudad inteligente no es el tema únicamente de seguridad, es uno de un montón de aspectos que tiene que tener la ciudad funcione y funcione a los nuevos y a la vanguardia de nuestro mundo.

Procesos metodológicos que vamos a tener o que tenemos lograr que el proyecto de ciudad inteligente se verá en el desarrollo de diferentes proyectos todos unidos en un sistema de red, que logre ser el soporte estructural de múltiples sistemas de información. Esto debido al enfoque de urbanismo integral que es un concepto de

una base adoptado para el desarrollo de movilidad integral sostenible. Proyectos que se pueden empezar a integrar al sistema Ciudad Inteligente, tenemos como sistemas de monitoreos, de videos, vigilancia, analítica de la información cómo se están moviendo los vehículos de dónde se mueve un vehículo hacia el otro, dónde se da un evento, donde se está dando una crisis en algún punto determinado, sistema de seguimientos ya sea de activos municipales, o activos de la misma Fuerza Pública, porque no hacemos nada en muchos momentos a pesar de que tenemos cámaras, si localizamos donde está el evento, pero no sabemos dónde están nuestros oficiales, o las unidades, como se mueven, como se desplazan dónde se están desplazando o cómo se están moviendo los diferentes actores dentro de la ciudad. Conexiones Wifi, dentro de la ciudad instalaciones de postes inteligentes, para promover el turismo, estacionamientos electrónicos, transporte público, medidores de consumo de agua entre otros, infinidad de elementos que podemos pegar a una red ya sea alámbrica, inalámbrica o combinada que nos permita generar todo tipo de conexiones que necesitamos. Necesitamos empezar con una plataforma que nos de todas esas posibilidades.

Voy a mostrarles un video, que es de la ciudad de Rivas, de Madrid es un ejemplo de lo que es una ciudad Smarting empezó en el año 2004. Las imágenes nos están dando que nos están transfiriendo una de las cosas es porque este proyecto se ha vinculado también por parte del apoyo del Gobierno es para el proyecto Sembremos Seguridades, nos permite incorporar un montón de variables y le voy a dar la palabra al Oficial para que nos explique más o menos en que consiste el sistema sembremos seguridad.

Eric Cubillo, Oficial Fuerza Pública 11075557

Soy el coordinador de la estrategia sembremos seguridad, una iniciativa que dirige el Ministerio de Seguridad Pública, a través del Vice Ministro señor Eduardo Solano Solano, cuenta con el apoyo de la Embajada de los EEUU de América y la Asesoría de la Policía Nacional de Colombia. Sembremos Seguridad nació en Colombia bajo una modalidad llamada AISEC la cual se aplicó un plan piloto en el año 2017 Alajuela fue parte de ese plan piloto en el año 2017 básicamente lo que hizo ese plan piloto englobar en un plan de quince Municipalidades, ver si el análisis que se aplicaba en Colombia, era aplicable para Costa Rica, cuando se vio que era algo sumamente exitoso, entonces el señor Presidente de la República lanza el decreto presidencial 41242 en el que la estrategia pasa a llamarse Sembremos Seguridad, siendo transformada para aplicarse en CR. Es una estrategia que busca ir más allá de atacar los delitos y los riesgos sociales que la estrategia logra identificar. Vamos a ir atacar las causas de esos delitos y esos riesgos. Sociales, ¿cómo lo vamos a hacer? Lo vamos a hacer de forma articulada, vamos si podemos ver video, podemos ver los principales delitos y riesgos sociales que están atacando al cantón en este caso a Alajuela, es un análisis cantón por cantón, una vez que tenemos los delitos y riesgos sociales identificados, vamos a identificar las causas para atacarlas de forma conjunta, este es el principal objetivo de Sembremos Seguridad. Trabajar de forma articulada desde el Gobierno Local conjuntamente con todas las instituciones que son corresponsables, de ejecutar esas líneas de acción. Lo que el Ingeniero acaba de mostrar es solamente una pincelada de lo que busca Sembremos Seguridad, es toda una estrategia en la cual debemos articular con todos los actores sociales que tengan que ver en materia de Seguridad olvidándose de que los temas, de delitos y riesgos sociales le competen únicamente a los cuerpos uniformados, es toda una articulación que busca que la Municipalidad dirija las líneas de acción que ya tienen como responsable de ejecutar el Ministerio de Seguridad Pública tiene dos líneas de acción a la Municipalidad le tocan 14 de esas líneas algunas de ellas vienen enfocadas al

tema de rescate de espacios públicos, otras vienen atacar al problema de negligencia, hay otro problema que están aquejando el sector comercio es un problema de robos, asaltos, en fin una problemática identificada ya se está trabajando de forma articulada como lo acaba de mencionar el Ingeniero.

Alexander Mena cédula 108540752, Asesor Comercial de Gobierno RACSA y Grupo ICE:

Hemos venido trabajando aproximadamente hace un año, dos años, haciendo intentos importantes y esfuerzos importantes como Grupo ICE, RACSA, en lograr brindarle a Alajuela la infraestructura, que requiere y las herramientas necesarias para desarrollar los proyectos que el Ingeniero don Edwin y el señor Oficial mostraron, en las filmas anteriores. Ciudades Inteligentes se viene desarrollando a nivel mundial con el objetivo de brindarle a la Ciudadanía mejores condiciones en su espacio y en su hábitat, en este momento en muchas de las ciudades a nivel mundial están desarrollándose proyectos importantes que le van brindar accesos a las personas, como usuarias de la tecnología grandes prestaciones de servicios que le van a dar mayor seguridad y mayor capacidad de poder desarrollarse en todos los ámbitos en que cada persona está. La propuesta que el grupo ICE y RACSA es que viene a trabajar de una manera articulada, de una manera muy proactiva en conjunto con la Municipalidad ayudamos a la transformación digital de la Municipalidad no solamente en los campos, de ciudades inteligentes sino en todas las estructuras que tiene la Municipalidad en donde se desarrolla en su parte administrativa y su parte tecnológica.

RACSA es una Empresa Costarricense del Grupo ICE con amplia trayectoria en el campo de las Telecomunicaciones y las Info comunicaciones, brindando servicios desde la década de 1920, lo que le ha permitido desarrollar vasta experiencia y una robusta plataforma tecnológica para ofrecer soluciones integrales tipo llave en mano tanto al mercado empresarial, como a la instituciones de Gobierno. Como parte de la estrategia a nivel corporativo del Grupo ICE, y basados en el marco normativo facultado por la Ley 8660, se ha venido ordenando el accionar del ICE y sus Empresas con el fin de establecer lineamientos en procura de enfocar las capacidades naturales, los recursos, y activos estratégicos de cada una de estas, fortaleciendo bajo ese marco su enfoque sinérgico, con el propósito de brindar a nuestros clientes soluciones integrales de calidad, sumando así las ventajas competitivas que cada una de estas aporta, y haciendo a su vez más efectivo el modelo de gobernanza y eficiencia empresarial en toda la corporación.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que RACSA se ha desarrollado por muchos años en el campo de las info comunicaciones, donde ha logrado poner en producción importantes proyectos para el desarrollo tecnológico del país, además de capacidades y destrezas de avanzada, así como una gran capacidad en el desarrollo de proyectos complejos con soluciones tecnológicas que buscan resolver diferentes necesidades tanto en los procesos empresariales e institucionales como de cara a la ciudadanía para facilitar su interacción con el Estado; la Corporación ICE definió que a partir del mes de Abril 2017, RACSA es la empresa del Grupo ICE que se constituye en un socio estratégico de alto nivel tecnológico al servicio de su representada en forma integral. Lo anterior, cuenta con el respaldo absoluto del ICE como casa matriz, así como soporte en los procesos transversales que tiene la corporación. Como parte de la trayectoria, desde hace varios años Radiográfica Costarricense S.A., se ha dado a la tarea de llevar a cabo el desarrollo de servicios especializados y/o soluciones administradas que las empresas/instituciones del sector público requieran, con proyectos exitosos como: Soluciones de video vigilancia. Infraestructura como

servicio y de Nube Privada. Sitios Alternos (centros de datos). Administración de Data Center. Aprovisionamiento y administración tecnológica de agencias Bancarias. Servicio de arrendamiento y administración de equipos de redes. Soluciones de telefonía y voz sobre IP. Soluciones de Call center. Control de flotillas vehiculares. Administración y operación de agencias y centros de atención de cara al cliente. Servidores y escritorios virtuales. SICOP Plataforma de compras del estado. Servicio de consulta de Extranjeros. Verificación de Identidad para Nacionales. SMS Empresarial. E-mail negocios. Sistemas para planeamiento de recursos empresariales ERP. Pesos y Dimensiones. Gestor Documental. Co-location. Sistema Control pass por medio del cual, desde una sola ventanilla, se habilita la realización de trámites y solicitudes de venta, inscripción y emisión de permisos de portación de armas; así como la regulación de las empresas y los agentes de seguridad privada. Crear empresa con un servicio de ventanilla para la inscripción y activación de sociedades, facilitando la constitución y puesta en operación de empresas en Costa Rica, a través de medios electrónicos y la simplificación de trámites. El sistema Regístrelo, sitio que permite a los ciudadanos, desde una sola ventanilla, realizar los trámites vinculados con su registro de productos, con el objetivo de reducir significativamente los tiempos de inscripción de un producto. Finalmente, y como parte de los antecedentes se resalta el hecho que existe un Convenio Marco vigente y suscrito desde Julio 2011 entre el ICE y la Municipalidad de Alajuela, el cual se constituye en un vehículo que tiene como propósito el desarrollo de diversos proyectos, como los que se enmarcan dentro de la visión de Ciudades Inteligentes.

a) RACSA como Socio tecnológico de la Municipalidad de Alajuela. Para RACSA, su misión es ser "Socio Estratégico del Estado para la transformación de los servicios en una sociedad digital" y como parte de la definición corporativa, se ha definido a RACSA como el frontal para la atención especializada de las Municipalidades, integrando las fortalezas de cada una de las empresas del Grupo ICE (RACSA, ICE Telecomunicaciones, ICE Energía, Compañía Nacional de Fuerza y Luz y Cable Visión) para lograr alta disponibilidad de las plataformas que llevan servicios oportunos a la ciudadanía, así como, el incremento de la eficiencia, calidad y transparencia del Sector Público y sus empresas.

Las soluciones para el desarrollo de Ciudades Inteligentes que RACSA brinda, cuentan con el respaldo de la Corporación ICE, bajo un concepto práctico de proyecto evolutivo y donde Grupo ICE, ofrece un acompañamiento personalizado según área de especialización de los diferentes componentes de la solución, que convierten a RACSA en el socio tecnológico por excelencia del cantón de Alajuela, sustentado la entrega de soluciones integrales a través de plataformas tecnológicas de vanguardia robustas, escalables, redundantes, interoperables e interconectadas con cobertura nacional, así como personal altamente capacitado para brindar la asesoría necesaria a cada paso de la evolución del modelo de una ciudad inteligente en Alajuela. La provisión de soluciones integrales soportadas a partir de la sinergias corporativas que se han venido desarrollando entre ICE y sus subsidiarias, permite la centralización en competencias clave por parte del gobierno local de Alajuela, ligadas a la ejecución de la visión de Alajuela Ciudad Inteligente, identificación de necesidades y problemáticas particulares del cantón, en tanto RACSA como Socio Tecnológico, conscientes de este accionar, brinda además del acompañamiento estratégico en la construcción del ecosistema visionario de ciudad inteligente, la operación y mantenimiento de las soluciones en ejecución, garantizando los niveles de calidad óptimos que responden a las necesidades de los ciudadanos de Alajuela. Como parte de este valor, nuestra oferta contempla:

0 Respaldo y experiencia del ICE y sus Empresas en la entrega de soluciones integrales que reúnen desde la plataforma base de conectividad (medios alámbricos

e inalámbricos de alta velocidad), postiería, ductería y energizado (facilitadores de infraestructura base), hasta la construcción de soluciones especializadas traducidas en analíticos, aplicativos y servicios, todo ello soportado en una plataforma inteligente sustentada en el concepto de Internet de las Cosas (IoT) y el acompañamiento constante de expertos asesores en materias de alto impacto sobre Ciudades Inteligentes. Capacidad de escalabilidad e interoperabilidad de la solución (reduce el impacto en potenciales reinversiones). Visión holística, dado que el dimensionamiento del proyecto se construye alineado a la visión del Gobierno Local de Alajuela y las necesidades que la ciudadanía del Cantón demanda. Acompañamiento especializado, centrado en la asesoría a través de equipos de ingenieros especialistas para el desarrollo de "site survey" con el objetivo de lograr el mayor nivel de precisión posible al inspeccionar y hacer reconocimiento en sitio y de forma integral, y con ello determinar la factibilidad técnica, el tiempo requerido para realizar cada una de las actividades y con ello proponer un diseño y dimensionamiento que responda de forma eficiente, eficaz y con calidad a la necesidad del cantón de Alajuela. Soporte técnico para la atención de incidentes en modalidad 24x7x365, brindado a través de personal técnico calificado y con herramientas de software que permiten realizar una eficiente gestión del servicio aplicando el estándar de las mejores prácticas de ITIL1, así como, los correspondientes protocolos para asegurar el cumplimiento del nivel de servicio.

0 Como parte de las mejores prácticas, RACSA se compromete a realizar la transferencia de conocimiento al usuario final del servicio sobre las funcionalidades, capacidades y bondades de la solución, a través de un programa de capacitación que se desarrolla a la medida para la Municipalidad de Alajuela. Administración y visualización del servicio por parte de la Municipalidad, con la habilitación del centro especializado de monitoreo local Todos estos elementos responden a una visión estratégica de largo plazo, con resultados en el corto plazo que permiten la construcción y evolución continua del ecosistema completo de Ciudad Inteligente. Estos puntos son vitales, ya que muchas soluciones presentes en el mercado, ofrecen servicios aislados e independientes (no aptos en procesos de integración y escalabilidad), o bien, la venta únicamente de equipos sujetos a depreciación y obsolescencia que requerirán el mantenimiento y reinversión eventual sobre la solución contratada, además de responsabilizarse de la atención y solución de averías y el respectivo almacenamiento de repuestos para suplir la sustitución y reemplazo de partes o bien de todo el equipo. b) Servicios que se priorizan dentro de la visión de Ciudades Inteligentes Como parte del análisis y propuesta del Grupo ICE, RACSA como frontal comercial del Grupo ICE ha realizado una profunda investigación de diversas fuentes a nivel mundial, quienes coinciden en que el arranque de la construcción de una Ciudad Inteligente, definición de servicios y etapas de desarrollo son el resultado de una definición propia de los gobiernos locales y la identificación de las problemáticas particulares, lo que permite "personalizar" al máximo las soluciones que responden a esas necesidades. Consecuentemente con este planteamiento, el Centro de Innovación del Sector Público de PwC e IE Business School en su documento "Smart Cities: La Transformación Digital de las Ciudades", indica que los planes de evolución de cada ciudad diferirán en función de su situación de partida y las demandas de sus ciudadanos. Es así, como RACSA define un modelo de operación, donde a través de la asesoría especializada, se le colabora de forma personalizada a la Municipalidad de Alajuela en la generación del mapa de ruta que responda a sus principales necesidades y que por medio de la aplicación inteligente de la tecnología que aportan las plataformas y servicios del Grupo ICE, se puedan construir soluciones integradas y escalables que permitan la incorporación de nuevos servicios a partir de una base dada, teniéndose entre otros: Tecno-vigilancia, Wi-Fi,

iluminación inteligente, medidores inteligentes, electricidad prepago, control de flotilla vehicular, infraestructura y servicios virtualizados, gestión inteligente de parqueos, gestión inteligente de desechos, analítica de datos, sistemas para planeamiento de recursos empresariales (ERP por sus siglas en inglés), gestión documental, etc. (modelo de gestión centralizado transversal). A este punto, el diseño de una solución inteligente de Tecno-vigilancia para la Municipalidad de Alajuela, demandó un trabajo a la medida de las necesidades de este cantón y como factor crítico de éxito, se integraron piezas claves tanto internas en el ámbito de la administración pública como externas en su relación con los ciudadanos, tales como: el equipo líder por parte de la Municipalidad, para la identificación y dimensionamiento de los recursos tecnológicos que se necesitan para la evaluación de las oportunidades y el desarrollo de los diversos conflictos que, al mismo tiempo, tengan beneficios para los ciudadanos; y monitorear las acciones con foco en dichos beneficios. Valor estratégico de la Municipalidad de Alajuela percibida por Grupo ICE . Alajuela reviste una importancia estratégica como referente en la zona occidente del país dado que se potencia como un municipio consciente de su necesidad de evolución y acercamiento hacia una Ciudad Inteligente, así como, su alto potencial en el desarrollo de grandes planes y proyectos tecnológicos. Dentro de esta consciencia subyace la necesidad de dar respuesta al tema de seguridad ciudadana, para lo cual la Municipalidad de Alajuela ha venido respaldando esfuerzos de cara al proyecto "ALAJUELA SEGURO", donde busca conjugar la potencialidad de la aplicación de nuevas tecnologías con el consecuente beneficio de mejorar la seguridad ciudadana en el cantón. La Municipalidad de Alajuela, es considerada como un referente dentro del sector, ya que se ha constituido en un Gobierno local que ha trabajado para convertirse en un cantón con altos niveles de competitividad, ofreciendo servicios públicos de calidad y con tecnología de punta, con una debida y oportuna coordinación interinstitucional, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo y crecimiento de la zona mediante la atracción de inversionistas fomentando el desarrollo de proyectos que coadyuven al auge de la misma.

Esta busca ser líder tanto a nivel de desarrollo humano y ambientalmente sostenible, como en el uso de la tecnología procurando una gestión municipal eficiente, transparente, orientada a resultados de calidad, trabajando de forma planificada e integral. Con esto, la Municipalidad busca mejorar su capacidad de respuesta operativa, teniendo en cuenta la participación de diversas instancias municipales, así como de la ciudadanía, a través de la reformulación y reestructuración de procesos que favorezcan el desarrollo humano y tecnológico del cantón. Estos elementos, hacen de Alajuela un cantón con un liderazgo municipal para desarrollar una visión integral de crecimiento y evolución, entregando un valor adicional a la ciudadanía, permitiendo a la vez mejorar sus índices de gestión municipal, impactando positivamente en su visibilidad a nivel país y en la potencial atracción de inversión que dinamice su economía local con la consecuente generación de nuevas fuentes de empleo. Proyecto Tecno-Vigilancia para la Seguridad Cantonal de Alajuela. El Proyecto Tecno-vigilancia nace de la visión del Alcalde de Alajuela quien tiene claramente identificadas las necesidades ciudadanas del cantón al que sirve, en concordancia con las mejores prácticas y tendencias a nivel de evolución y dotación de inteligencia tecnológica a las funciones tradicionales de los gobiernos locales, con una línea clara de facilitar el trabajo conjunto tanto en campañas de seguridad como en aporte de insumos y trabajo en equipo para mejorar la seguridad ciudadana una línea clara de facilitar el trabajo conjunto tanto en campañas de seguridad como en aporte de insumos y trabajo en equipo para mejorar la seguridad ciudadana. Los proyectos relacionados con el aumento de la seguridad mediante el aprovechamiento de la tecnología, son muy bien percibidos, especialmente en países latinoamericanos,

donde mediante la utilización de tecnologías como cámaras de monitoreo en puntos de alta incidencia de criminalidad e integración con el Ministerio de Seguridad Pública, incide directamente en hacer tangibles los beneficios de la ciudad inteligente, haciendo de la tecno-vigilancia un servicio que por excelencia genera beneficios fácilmente percibidos por parte de la población del cantón. De esta forma y en concordancia con el punto anterior, un proyecto de Seguridad Ciudadana es una inversión que da la posibilidad de desplegar con mayor velocidad de implementación otros proyectos y con ello, capitalizar una serie de elementos de valor agregado y generar economías de escala en el tiempo sin perder calidad en los servicios ofrecidos por el Grupo ICE. Se traduce además, en un ciclo virtuoso que puede, inclusive, facilitar las inversiones necesarias para el desarrollo de los servicios complementarios para ciudades inteligentes con resultados tangibles de corto plazo, que permiten por un lado la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos, al tiempo que genera impactos positivos en los indicadores de gestión de los gobiernos locales y específicamente en los índices de criminalidad, lo que se traduce en importantes aportes para contar con condiciones favorables para la inversión y atracción de empresas que dinamicen la economía local. e) Beneficios percibidos a través de la solución especializada brindada por RACSA El servicio administrado de Tecno-vigilancia de RACSA, es una solución tecnológica de seguridad electrónica, basado en tecnología IP, que permite el monitoreo de los componentes integrados en esta solución, así como, la administración y la grabación; todo como un servicio llave en mano. La propuesta de la solución especializada de servicios, está enfocada a la seguridad, vigilancia y protección tecnológica con base en la alta capacidad de los sistemas y equipamiento que se utiliza para proporcionar a la Municipalidad de Alajuela, soluciones de alto desempeño, escalables y medibles por medio de un monitoreo continuo durante el tiempo del contrato de los componentes aportados por RACSA. La solución de Tecno-vigilancia para la Municipalidad de Alajuela se diseñó con base en tecnología de última generación, escalable y con garantía de fabricante y habilitará a través de la infraestructura y con el respaldo del Grupo ICE, contemplando: conectividad a través de Plataformas de Acceso y Transporte del Grupo ICE, Postería, Cableado Estructurado, Equipo Activo de Telecomunicaciones y Cámaras de última generación marca Huawei Modelos IPC6625-Z30-P 2MP 30x DOMO y IPC6225-VRZ 2MP. El diseño realizado a la medida para la Municipalidad de Alajuela, presenta los siguientes beneficios que estamos seguros serán percibidos de valor para la Municipalidad y la ciudadanía del Cantón:

- Compresión: mejora la experiencia de calidad de servicio y de resolución de imagen mediante el ahorro en ancho de banda por cada enlace, ya que el consumo es mucho menor utilizando el protocolo compresión de video H.265, considerando que otras soluciones utilizan el protocolo H.264 que es un estándar anterior.

WDR rango dinámico: nitidez de la imagen independientemente de la variación en la intensidad de la luz, ya que los equipos Huawei WDR, 120 dB, permiten un valor de alto contraste de luz, donde la cámara controla a la perfección las diferencias de luz.

Inteligencia: eleva la precisión, personalización y adaptación de los parámetros para la emisión de eventos ya que nuestros Equipos Huawei cuentan con detección de movimiento, detección de objetos olvidados/removidos, detección de cable trampa, detección de intrusión, detección de merodeo, detección de bloqueo de lentes. Otras soluciones solamente cuentan con detección de objetos, cable de trampa virtual, modo museo y conteo de objetos. Infrarrojo: nitidez de la imagen en condiciones de poca luz o ausencia de la misma, donde la cámara bullet Huawei cubre una distancia de hasta 80 metros y la PTZ 120 metros, esto le permite mayor cobertura y disponibilidad para el tema de atención en caso de un evento. Efectividad: La efectividad del lente Huawei para vigilancia en exteriores de la cámara bullet es más

efectiva para ver puntos específicos, ya que cuenta con lente motorizado. En el tema de gestión de incidentes para todo lo que corresponde al servicio integral que RACSA pone a disposición de la Municipalidad de Alajuela, contará con un único canal de atención especializado (MSE: Mesa de Servicios Especializados / 2287-0333) que en este caso es RACSA. RACSA se encargará de desplegar los mecanismos de coordinación y seguimiento hacia las otras empresas del Grupo ICE (Energía y Telecomunicaciones), permitiendo atender cualquier evento que se suscite de conformidad al Acuerdo de Nivel de Servicio (SLA por sus siglas en inglés), contando con el personal altamente capacitado y certificados en las mejores prácticas de gestión de servicios de Tecnologías de Información como ITIL y COBIT. Como hecho relevante y según registros del I semestre 2017, RACSA a través de su MSE, alcanzó 100% de efectividad en la gestión de casos y tiquetes de servicios administrados de los clientes. Con base en el portafolio de soluciones que ofrece el Grupo ICE para la Municipalidad de Alajuela y en la búsqueda de fortalecer e impulsar el proyecto de Ciudades Inteligentes, es de suma relevancia indicar que estamos desarrollando en este momento un despliegue de especialistas que involucra la inclusión de planes piloto para algunos servicios que van de la mano con el concepto de Ciudad Inteligente, tales como. Wi-Fi, iluminación Inteligente, Hidrómetros Inteligentes, Electricidad Prepago, Microgrid (Respaldo de Bombeo de Energía), Electrolinerías, Edificios Inteligentes y Cargadores Eléctricos).

Lo anterior es de suma importancia para el Cantón de Alajuela ya que le permite no solamente contar con una ciudad segura por medio del servicio de Tecno-vigilancia de RACSA, sino también contar con otros servicios que puedan dar mayor participación y acceso al ciudadano por medio de tecnología que potencia al Cantón en dirección a consolidarse como una Ciudad Inteligente. Decisión de Inversión (compra de los equipos) versus la contratación de un servicio especializado. Como se hace evidente en el punto anterior, la compra de equipos eleva riesgos importantes en un proyecto de esta naturaleza tales como obsolescencia y depreciación del equipamiento, ausencia de un servicio de monitoreo en la operación, así como acuerdos de calidad de servicio en la atención ante incidentes y remplazo de equipos en caso de fallas insalvables, los cuales pasan de forma directa a impactar la gestión propia del gobierno local y exigen la definición de un equipo de trabajo propio de la municipalidad encargado de la atención oportuna de estos requerimientos, siendo esto ajeno a la actividad propia de la municipalidad.

Por su parte, el servicio administrado propuesto por RACSA es una solución integral, tipo "llave en mano", donde RACSA se hace responsable del servicio de tecno-vigilancia de extremo a extremo, esto es: provisión de los equipos necesarios, así como de su operación y mantenimiento, actualizaciones, remplazos y absorción de la eventual obsolescencia de los equipos, además de garantizar la sostenibilidad operativa de la solución durante toda la vigencia del plazo acordado. Además, RACSA se compromete a implementar el servicio aplicando las mejores prácticas de la industria en gestión de proyectos, desarrollando cada una de las actividades con personal especializado.

Contratación de Servicios Administrados entre entes de Derecho Público.

En este sentido, con la apertura del mercado de telecomunicaciones, sin privatización de las empresas estatales, contrario a lo establecido en la mayoría de países de la región, la Asamblea Legislativa, por medio de la Ley General de Telecomunicaciones N°8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, dotó al ICE (Casa Matriz) y a sus empresas, entre estas RACSA, de una serie de instrumentos legales y comerciales, aplicables en la industria, por otros operadores de Telecomunicaciones a nivel nacional e internacional mediante los cuales se brindan servicios de Telecomunicaciones e Info comunicaciones. Una de

las herramientas comerciales, que son normales en el mercado, y que utilizan las empresas de Telecomunicaciones de cara a brindar soluciones integrales de cara al cliente final, es la posibilidad de establecer acuerdos de cooperación, asociaciones, alianzas estratégicas o cualquier forma de asociación con otros entes nacionales o extranjeros, públicos o privados.

Bajo este contexto, el Legislador, en los artículos 6, 8 y 10 de la Ley N°8660, reiteró la condición histórica de RACSA, como operador y proveedor de servicios en el mercado de las Telecomunicaciones e Info comunicaciones, y le otorga las respectivas facultades para brindar los servicios establecidos dentro el marco de sus competencias. En virtud de dicho marco legal, y de la habilitación expresa del criterio de la Contraloría General de la República, mediante el dictamen N° DCA-2512 (Oficio interno N°11095) del 22 de octubre de 2012, ha analizado la figura de los servicios administrados para brindar servicios de Info comunicaciones, siendo compatible con las contrataciones por excepción entre entes de derecho público en concordancia con lo establecido en la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas. Sumado a lo anterior, RACSA con 35 entes del Sector Público han firmado más de 50 contratos de Servicios Administrados y/o Especializados al amparo con lo establecido en el artículo 2, inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa y numeral 130 del Reglamento a dicha Ley. Este tipo de servicios han sido de alto impacto y crecimiento en los últimos años dentro del Sector Público, muestra de ello sectores como la Banca Estatal y Privada, Ministerios, Municipalidades, Proveedores de servicios y Energía, Consejos Administrativos, Universidades, Institutos, entre otros entes públicos, forman parte de la cartera de clientes de RACSA con una vigencia contractual según la naturaleza del servicio o requerimiento del cliente. Con base en lo mencionado, RACSA ofrece sus servicios de forma directa o conjunta con socios estratégicos de negocios, dentro de un marco de confidencialidad de la administración de la información del cliente y de legalidad. Agradecemos su confianza al darnos la oportunidad para ser su aliado tecnológico, coadyuvándole estratégicamente ante este nuevo reto y poniendo a disposición de la Municipalidad, la vasta experiencia del Grupo ICE para satisfacer con calidad y de forma integral y eficiente el desarrollo de Alajuela Ciudad Inteligente.

Marisol Álvarez Segura cédula 204220214 Gestora TENS Representante Municipalidad de Grecia

Tuve la oportunidad de estar a cargo de proyecto de Video Vigilancia, porque no es solamente el hecho de instalar 47 cámaras sino alrededor de estas 47 cámaras hubo infraestructura, se instaló más de seis metros de fibra, entonces eso no solamente nos va a dar posibilidad de transmitir videos sino vamos a quedar con una infraestructura bastante fuerte para otros. La verdad es que estamos muy complacidos las cámaras están trabajando muy satisfactoriamente, ha habido dos incidentes en el año que tenemos fueron incidentes por asuntos que un camión pasó y pegó un poste, ya eso se corrigió por lo demás estamos trabajando articulado con el O.I.J y FUERZA PUBLICA, a quien se le acondicionó una oficina que ellos tenían y la transformamos en un centro de monitoreo, estamos más bien por construir un centro de monitoreo de mejor comodidad y de mayor facilidades tecnológicas, por el momento se tiene paralizado por una medida del Ministerio de Salud, pero también el OIJ está participando con nosotros alrededor 50 aportes con videos para sus diferentes causas que se han presentado en el cantón de esas cincuenta videos que se han proporcionado sabemos que algunos han propiciado información tan importante que han permitido la detención de personas que originaron ciertos eventos de hurtos, situaciones que se presentaron. Todo ha sido hasta el momento muy certero, una parte muy profesional de RACSA, de la forma como nos han

atendido, ustedes saben es un servicio administrado, nosotros simplemente dentro de lo cabe a la mesa de servicio cualquier situación ellos nos atienden en el tiempo que se establece la contratación, todo ha resultado importante, la comunidad está muy contenta los valores agregados ni de que decir, esos postes inteligentes, tenemos dos, han sido de mucho interés allá hay una Universidad, ya están interesados que se les coloque estos postes como ustedes saben hay medición de estándares de tiempo, la temperatura, la fuerza del viento y otras cosas más. Eso sería lo que hasta el momento puedo decirles.

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente

Me permite yo hubiera esperado el día de hoy por parte de la Administración, un convenio con GRUPO ICE RACSA, en la sesión extraordinaria 10-2017 del 25 de mayo del 2017 este Regidor junto con la compañera Irene Ramírez, presentó moción que fue avalada casi por la totalidad de los Regidores, aprobó instar a la Administración que se hiciera en un plazo de treinta días un convenio para instaurar en Alajuela un proyecto Alajuela Ciudad Inteligente. Lo tengo que decir por corrientes han querido confundir a Alajuela "Ciudad Segura con Alajuela Ciudad Inteligente", Alajuela ciudad Segura es un proyecto de cámaras, Alajuela Ciudad Inteligente como bien lo decía la moción buscaba conectividad, parquímetros, control de GPS, Monitoreo de los Vehículos Municipales para saber el tiempo real donde estaban, controlar con ello cuánto se gasta, de combustible y si verdaderamente ese combustible corresponde a gastos ordinarios de la Municipalidad, control de inventarios, si los compañeros de Acueductos o de otra actividad están resolviendo una avería, puedan mandar la lista de materiales a la bodega y no tengan que esperar sino que inmediatamente mandan el vehículo con los materiales que ya se solicitaron, que mejoremos en el control de estacionamiento irregulares de la ciudad, con monitoreos, nuestros postes dado que si se estaciona un vehículo inmediatamente le llegara la información a un oficial de Gestión Vial y pudiera hacerse presente en el acto, nos permite simplificar trámites, nos permite bajar recursos y mejorar eficiencia.

Alajuela ciudad inteligente va más allá de solamente instaurar cámaras de seguridad. Si es uno de sus componentes estaba en la moción, hay una moción aprobada por el Concejo desde hace más de un año obtuvo once votos y está definitivamente aprobada, en la cual se insta a la Administración a realizar el convenio. Lo que ha faltado aquí el convenio, se ha querido atrasar dicho convenio de Alajuela Ciudad Inteligente, por el proyecto Alajuela Ciudad Segura, ese es un capítulo aparte y se tendría que hacer un análisis jurídico el acuerdo que se tomó en el momento con una empresa equis violentó o no el debido proceso, el acuerdo está en firme y si la Administración va a seguir con ese proyecto sí o no. Pero el acuerdo en Alajuela Ciudad Segura no ha sido vetado, debe ser acatado por la Administración, le insto a la administración cumpla con el acuerdo, esperar un convenio y una propuesta, para que la Comisión de Jurídicos, junto con la Comisión que tenga que analizarlo pueda ya analizar dicho convenio, pero aquí lo que hace falta más sin ofender a los compañeros de la exposición del día de hoy. Más que sensibilizar al Concejo o a la Administración ya es hora de que pongamos en letra en blanco y negro ese convenio. Si son estos montos, más o menos, que componentes se van a pactar, por cuanto tiempo, en qué distritos, en qué zonas, qué cantidades, qué garantías, qué calidades técnicas, el que sea ese convenio el que pase a lupa a la comisión respectiva y se pueda llamar a los Funcionarios Municipales. Ojalá ese convenio pronto esté acá, ya es un acuerdo tomado. No fue vetado, lo único que hace falta para que Alajuela, sea Ciudad Inteligente se ejecute. Lo que hace falta es el convenio y el contenido presupuestario.

Msc Laura Chaves Quirós, Alcaldesa

Don Luis completamente de acuerdo en que está la moción, en cumplimiento de la última moción del Concejo Municipal, nos dijo , eso que usted tiene ahí es el convenio que está vigente entre el ICE-MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, ya existe un convenio. Ahora, lo que está haciendo la administración hoy es en cumplimiento de la última moción del Concejo Municipal a partir del dictamen de la comisión de Jurídicos era que hiciéramos un análisis de lo que había hasta el momento y que otra opción existía en el mercado y que trajéramos y expusiéramos al Concejo lo que consideramos que es la mejor opción. La idea es que ustedes analicen las dos opciones que existen, la anterior que era con la Empresa Servicios Públicos de Heredia la que se está trayendo ICE-RACSA, en un tiempo prudencial ustedes definan que hacer. Sí es muy importante que lo analicen muy bien, con lupa, les di los precios, costos transparentes, que aparecen, los equipos que contempla y cuál es el alcance. Estoy cumpliendo con el acuerdo del Concejo de traer las opciones. Ahora, decirles que es muy importante de hacerlo en el menor tiempo posible debido a que la Embajada de los Estados Unidos dentro del marco Sembramos Seguridad, ya están haciendo todo el equipamiento necesario y las infraestructuras de las diferentes zonas del País en donde se van a implementar los centros de Monitoreo. Igual se observe mucho la compatibilidad de los centros de monitoreo se va a implementar por parte del Gobierno de la Embajada de los EEUU, y la compatibilidad con los equipos que la Municipalidad que ustedes decidan. Por eso es que no se puede traer un convenio específico para que ustedes determinen que analicen concienzudamente, las opciones que se le están presentando.

María del Rosario Rivera Rodríguez

Ciertamente, estoy de acuerdo en lo de Alajuela Ciudad Inteligente es muy importante para nosotros desarrollar este concepto pero estoy realmente preocupada por este planteamiento que nos hacen porque me aboqué a estudiar concienzudamente las ofertas anteriores una de las razones por las que elegimos a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia era porque nos ofrecía por lo menos en lo que aprobamos una alternativa con capacidad de desarrollo y crecimiento, esa fue la oferta que este Concejo aprobó, pero una vez que este Concejo aprobó eso, este Concejo también yo por supuesto no lo hice, aprobó cambiar y pedir una nueva oferta a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia que en una comisión de Jurídicos se demostró era una oferta inconveniente para esta Municipalidad. Nos habían cambiado por ejemplo el sistema de Fibra Óptica por el sistema Inalámbrico, que por lo que estudié me asesoré muy bien es muy pobre para crecimiento y a mí esa parte me preocupa mucho. Entonces, sí efectivamente doña Laurita, hay que estudiar muy bien esta oferta, yo voy a estudiarla porque tengo todo este análisis que hicimos de hecho la empresa Pública de Heredia quedó de enviarnos una oferta que todavía no nos ha llegado, no importa quién nos de la tecnología para lograr la parte de vigilancia con cámaras, pero para mí si es muy importante dos cosas: Que sea la mejor tecnología que podamos tener sobre todo pensando en crecimiento que sea viable en el sentido que os costos permitan que el programa se lleve a cabo, esa fue una de las cosas que la oferta que no aceptamos a la Empresa Servicios Públicos de Heredia nos estaba ofreciendo una solución que no era viable en el tiempo, quizás debería de sentarme con ustedes del ICE para analizar, porque esta se me parece mucho a esa oferta y la otra parte que me preocupa y por la que definitivamente esto tiene que ir a comisión es porque según los números que he hecho, hablamos de 48 mil quinientos sesenta y dos dólares con cuarenta y un centavos, lo que significa 348 millones al año, a cambio de seiscientos colones el dólar. Eso, me preocupa mucho

son números muy grandes, así es que son números por encima esta oferta tiene muy poca información para mi gusto, yo quisiera solicitarles a ustedes que nos den una oferta con más contenido de tal manera que podamos ver ciertas características que son importantes para que evaluemos nosotros y que amplíen lo que están pidiendo a la Municipalidad. Porque aquí por ejemplo nos piden que la Municipalidad velará por condiciones básicas para la operatividad del Centro de Monitoreo, debería estar muy claramente especificadas con cuáles. Se debe contar con toda una infraestructura física necesaria para la instalación, debería de restar las especificaciones de esa infraestructura que son muy específicas en cuanto a los postes, en fin hay una serie de elementos que hay que aclarar y detallar muy bien para poder pensar en ese convenio. Porque esta oferta debe ser viable para nosotros. Entonces, por lo menos yo que me dediqué a estudiar con todo respeto le solicito un detalle técnico, porque tengo la forma de evaluarlo de esta oferta que me permita realmente visualizar. No veo en esta oferta que ustedes hayan hablado de fibra óptica ya nosotros habíamos decidido que la fibra óptica es la solución que le conviene a la Municipalidad de Alajuela, no la otra alternativa. También quisiera ver una oferta en ese sentido.

En relación se presenta moción de fondo:

MOCIÓN DE FONDO: Suscrita por Sra. Isabel Brenes Ugalde, Lic. José Luis Pacheco Murillo, Sr. Víctor Solís Campos, Lic. Humberto Soto Herrera, Prof. Flora Araya Bogantes, Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Lic. Denis Espinoza Rojas, Licda. Cecilia Eduarte Segura, Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, Lic. Leslye Bojorges León, **CONSIDERANDO QUE:** Se nos ha dado una presentación sobre el tema de seMBAENOS Seguridad” y se trata de una oferta de RACSA – ICE-. **PRO TANTO PROPONEMOS:** Que se envíe a la comisión de Jurídicos y Obras para su análisis y se solicite a la administración que se soliciten otras empresa para tener más posibilidades para decidir.” **SE RESUELVE OBTIENE DIEZ VOTOS POSITIVOS. NEGATIVO LUIS ALFREDO GUILLEN SEQUEIRA DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

JUSTIFICACION DE VOTO:

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente

Justifico mi voto negativo al considerar que hay un acuerdo en firme desde el 25 de mayo del 2017 donde se debe de ejecutar el convenio Alajuela Ciudad Inteligente con el Grupo ICE-RACSA, acuerdo en firme por este Concejo, considero que se están equivocando algunas personas al considerar que este proyecto como si fuera proyecto Alajuela Ciudad Segura.

María del Rosario Rivera Rodríguez

Justifico mi voto para eso le solicito a la señora Secretaria incorporar mis palabras anteriormente a esta justificación y añadir la siguiente aclaración: Tengo muy claro que estoy de acuerdo con lo de Alajuela Ciudad Inteligente, con lo que todavía no estoy de acuerdo porque lo poquito que viene en esta oferta me hace evaluar en contraste con lo que ya estudié de las ofertas anteriores que no es la mejor oferta para nosotros en mi mi humilde concepto debo decir, necesito para tomar la decisión de que sea esta oferta más información y reitero no tengo predilección por ninguna empresa en especial quiero la mejor oferta para esta Municipalidad.

Prof. Flora Araya Bogantes

Después de escuchar a los señores toda la exposición y a los señores de RACSA, voté positivamente la moción simplemente para ver detalles y analizar un poco, sin embargo sí me quedó claro por ejemplo el monto a pagar es solamente mensual y no hay que hacer una inversión al principio tan grande como lo hay que hacer con la otra empresa. Además de eso recuerdo también porque estuve muy interesada e investigué un poco que hay empresas que no dan el servicio sino sub contratan el servicio y subcontratar siempre es más caro, porque tienen que ganar los dos. De manera que reafirmo mi voto positivo para hacer un estudio y actualizar ya hace mucho que tenemos los diferentes datos, de ahí mi voto,. No es que difiero absolutamente con la exposición que se ha hecho.

Licdo Denis Espinoza Rojas

Estoy votando positivamente, que vaya a las comisiones porque me parece necesario poder tener un criterio más amplio para tomar decisiones, pues lógicamente son decisiones que hay que tomar lo más pronto posible pero también es una inversión bastante grande, una inversión millonaria y por eso he votado para que se realice con lupa en las respectivas comisiones.

Licdo José Luis Pacheco Murillo

Yo aquí actuo como si fuese la inversión de mi dinero, por lo tanto yo debo buscar la mejor de las alternativas, el hecho de que se haya aprobado una moción anteriormente para efectos de que se tratara de establecer convenio, aquí se aprobó la empresa de Servicios Públicos de Heredia por once votos, o un convenio que fue absolutamente ratificada por la parte técnica de esta Municipalidad, que a la semana siguiente debiera echar abajo eso, lo cual es preocupante porque a la Empresa Públicos de Heredia se le abrieron alternativas igual que se le han abierto a otras empresas por la parte Tecnológica. Lo digo porque recibí la llamada de una empresa que se aprobó un convenio aquí hace alrededor de tres años para el tema de los parquímetros y no se ha firmado ese convenio. Aquí se aprobó ese convenio y se aprobó que se firmara ese convenio, para una empresa que iba a prestar servicios que venía respaldada por la UCR y demás. De tal manera, que no podemos aventurarnos a tomar decisiones precipitadas y por eso, mi voto positivo a la moción de que se vaya a estudiar, creo que esto es conveniente para todos que tomemos la mejor decisión. Si Alajuela, requiere que sea la empresa RACSA-ICE, bienvenida la empresa RACAS-ICE, si hay otros elementos que se pueden mejorar con otra empresa habrá que mejorar con otra empresa pero debemos estar claro con esa parte, se que aquí se puede establecer una situación que hemos cambiado la posición en realidad no, no se ha cambiado nada, en aquel momento cuando se presentaron las ofertas la mejor fue esa ahora puede ser que la mejor sea la de RACSA habrá que estudiar eso y lo haremos con toda la intención que sea lo mejor para Alajuela y desde luego que tenga que ver no solamente con calidad, sino con el precio y el servicio que se va a brindar.

MSc Laura María Chaves Quirós, Alcaldesa

Solamente para hacer una aclaración con la duda que tiene doña María, todos ustedes tenían la oferta de la empresa anterior y también tienen hoy esta, para aclararle lo siguiente: La Empresa de Servicios Públicos de Heredia, con esta de RACSA habría que pagar la mensualidad que se establece acá, todo lo que están indicando la cantidad de cámaras y la tecnología que se indica. Es la mensualidad si usted ve por la cantidad de cámaras que nos ofrecía la otra empresa y la de RACSA el precio de RACSA es mucho más accesible, la cantidad de equipo es mayor, pero don José

Luis si deja que doña María escuche, ella era la que tenía la duda, pero con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia no solo había que dar una mensualidad, que también hay que darla en RACSA, sino que la Empresa Servicios Públicos de Heredia, solicita además un pago de trescientos sesenta y cinco millones de colones inicial, con RACSA no hay que pagar esos trescientos sesenta y cinco millones de colones, nada más la mensualidad. Con la empresa deservicios Públicos de Heredia, no hay reposición de equipos, ni mantenimiento de equipos, tiene la Municipalidad que construir los postes y alquilar los predios de cada una de las cámaras donde van. Para que lo analicen, ustedes tienen ahí las dos, tenían la anterior y ahora tienen esta para análisis.

ARTICULO TERCERO: Se recibe a los representantes del Ministerio De Obras Públicas y Transportes exponen proyecto Radial El Coyol BID-MOPT.

Expone don William Abarca, cédula 204430747, Consultor del Programa MOPT-BID

Es un préstamo que se les está dando a todos los Gobiernos Locales, que adquirió el Gobierno de CR para darle a todos los Gobiernos Locales por Ciento cuarenta millones de dólares, repartido para cada uno de acuerdo las personas que viven en el cantón. El proyecto lleva viales a nivel de cada uno de los cantones dependiendo el monto que tienen para cada uno de los proyectos. En este momento el programa se encuentra realizando lo que se conoce como muestra 1, corresponde a un total de 61 proyectos, los hemos dividido en seis paquetes, el primer paquete que se encuentra ahí, es un paquete que fue adjudicado en firme que corresponde a proyectos del lado de GUANACASTE, PACIFICO CENTRAL, el paquete 2, se encuentra para poder recibir ofertas, el próximo 21 de junio esa fecha no está ahorita actualizada que corresponde a proyectos de la zona NORTE Y PACIFICO CENTRAL Y NORTE, el paquete 3, corresponde a la zona de los Santos, el paquete 4 y 5 corresponden zona sur y Caribe, respectivamente. Y un paquete 6 es el que vengo hoy aquí a conversar corresponde única y exclusivamente, al PROYECTO DE ALAJUELA. El paquete 1, son catorce proyectos, el dos 10 proyectos, el 3 son siete proyectos, el 4 y 5 son 19 proyectos y el 6 es únicamente este de acá. Por la importancia que tiene el proyecto propiamente. La realidad de venir hoy acá, es que se ha venido haciendo una revisión de los planos con los cuales secuenta con toda la información para lo que es RADIAL COYOL, que es el proyecto que se está proponiendo por parte del Gobierno Local de Alajuela, al programa y en la revisión que se ha venido haciendo el compañero que se encuentra acá el ingeniero que ha estado dedicado a poder analizar este proyecto, los demás compañeros están contratados estamos trabajando con los demás paquetes y lo que eventualmente sería muestra 2 y 3 para poder ejecutar. Este muestra 1 son cerca de 42 millones que se está sacando a licitación, las otras dos muestras son los montos restantes hasta llegar a 15 millones de dólares que tenemos para la ejecución. En el análisis que se hizo para este proyecto se hizo una revisión de las cantidades que se habían hecho en el diseño que presentó en las cuáles no estaban contemplados que eventualmente podían generar un costo, parte del análisis que hizo el Ing. Mauricio, correspondió a un análisis de riesgo para poder verificar actividades que eventualmente nos pudiéramos exceder y que fueran a generar un costo en lo que eventualmente fuera el proyecto. Esta generación de costos nos da esa tabla el monto del proyecto es de 4.500 millones de colones, en su totalidad. El monto del informe de factibilidad era de 4 mil millones de colones, con las previsiones que se hizo entre algunas cosas que se dio en la oficina anterior, no la comenté para agilizar el rato que tenemos, se lograron determinar algunas excavaciones, hubo en las

memorias de cálculo unos datos que no se tomaron bien y aumentaron diámetros, las excavaciones que no estaban contempladas dentro de las estimaciones de Costos y algunos otros elementos que pasó de 4 mil diecisiete millones a cuatro mil quinientos ochenta y dos millones, por parte del préstamo hay una asignación de recursos por dos mil ciento setenta y seis millones de colones, que lo que tiene en estos momentos en dólares a un tipo de cambio que el Banco no tiene como oficial 579.36, los fondos municipales autorizados hasta el momento con el cual nosotros tenemos disponibilidad es mil ochocientos millones como una contrapartida para poder ejecutar la obra. En total tenemos financiados Tres mil novecientos ochenta y cuatro millones faltan por financiar quinientos noventa y ocho millones de colones para poder ejecutar el proyecto y entender la obra que se va a ejecutar. Parte de las conversaciones que hemos venido haciendo con el equipo de trabajo con la Unidad Ejecutora corresponde en el caso de nosotros cuál proyecto quieren sino nada más hacemos un análisis para ver y sacarlo eventualmente a licitación. Este proyecto tenemos como hito del programa haciendo un seguimiento desde casa Presidencial, BID y el mismo programa, entonces en Casa Presidencial en una reunión en donde está comendado pro la señora Primera Dama, gente del despacho del señor Viceministro, Unión Nacional de Gobiernos Locales, el ANAI se van estableciendo los hitos para nosotros ir cumpliendo con esos hitos en el caso del proyecto Alajuela tenemos un hito que es para el 23 de junio entregar la propuesta técnica, para que este proyecto esté saliendo en el mes de julio ya a licitación. Con la opción que prácticamente podríamos eventualmente si no tenemos ningún contratiempo las objeciones al cartel, apelaciones a la adjudicación, que podemos tal vez estar ejecutando en enero, febrero del próximo año sino en diciembre que es lo que vamos buscando es agilizar cada vez más los procesos de revisión de ofertas. En este momento ya con las reuniones que tuvimos con doña Laura, la Unidad Técnica, le dijimos que nos determinen si hay posibilidades de poder dar los recursos de los 598 millones de colones que hacen falta o que nos disminuyan el alcance del proyecto para poder nosotros sacar a licitación porque este monto de plata no lo podemos sacar con ese faltante que tenemos en este momento. Este es el asunto que nos trae hoy aquí, es parte del seguimiento que se le viene dando en casa presidencial y es parte digamos de los fondos que tenemos para poder ir cumpliendo los hitos que tenemos en la parte ejecución del programa propiamente. Ya con este proyecto prácticamente cerramos lo que corresponde muestra 1, eventualmente estaría entrando una consultora para trabajar con todos los proyectos muestra 2, la GIZ que se encargaría de la muestra 3 que es como cuarenta y dos millones de dólares que no se encuentran determinados en estos momentos. Esos quinientos millones no están contemplando el paso peatonal, la idea es que eso se haga posterior de la ejecución. Es un proyecto de tres carriles, aceras a los dos lados una ciclo vía que es la que se tiene desde el diseño y las cantidades por las cuales está calculando es para ejecutar eso en la figura.

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente

Don William de mi parte voy adelantar criterio, esto debería ir a la comisión de Hacendarios para que lo analice con la Administración, mi posición sería buscar esos quinientos millones señora Alcaldesa dado que es seguridad vial de peatones, estaríamos casi que nada más priorizando los vehículos y no a los peatones, la seguridad de las personas circundantes de la ruta, creo que la radial del Coyol no es solamente para el transporte de carga, los vehículos sobre todo para los ciudadanos la seguridad y los niños y adultos mayores que viven en esa zona, ese es mi criterio personal.

Msc Laura Chaves Quirós, Alcaldesa

Tal vez es muy importante la atención en este sentido, ahí está José Luis. Kevin que hemos venido trabajando esto, tenemos poco tiempo es muy importante que ustedes escuchen cualquier cosa para que replique el Ingeniero lo siguiente: Como ustedes vieron él les explicaba este proyecto necesitan sacarlo a licitación el 23 de junio para que entre en ese paquete, pueda ejecutarse o asignarle este año o a principios del otro, la idea es que sea a finales de este año para evitar que haya revalidación de recursos en ninguna de las instituciones. EL BID no somete a licitación ningún proyecto que tenga dudas y después va a tener los recursos. La opción dos, había dos opciones aumentar la contrapartida por parte de la Municipalidad o disminuir el proyecto o que no llegue hasta el Coyol o Pacto, hacerla más corto, les dije no me parece vial tiene que ser todo el proyecto. Como es el 23 que tiene que salir a licitación, o ya quedaríamos para el dos mil veintidós, la opción que vi negociable no hay chance de buscar un crédito que se llegue a un acuerdo del Concejo, el cual obviamente la administración cumpliría de dentro del ordinario dos mil veinte se incluyan los recursos que el BID está indicando que hacen falta. No necesariamente esa era una parte que tal vez se le olvidó decir al Ingeniero, no necesariamente se van a utilizar los quinientos sesenta y ocho millones de colones, porque a la hora que salga a la licitación esa es una de las bondades de las licitaciones es que los costos comienzan a competir diferentes empresas los costos comienzan a bajar y pudiera ser que al final fuera menos, pero si es la única opción que veo y que me parece que es sana no endeudamos más a la Municipalidad, si hay una opción tener el acuerdo municipal de una vez, eso sí sería garantía para el BID, si el BID no tiene la garantía que tenemos los recursos no sacan a licitación el proyecto, eso es importante tal vez aclararlo. Muchísimas veces damos recursos para una u otra cosa, pero este es un proyecto País que dinamiza la economía del país y que puede ayudar muchísimo.

Licdo José Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente

Señor Ingeniero según entiendo y escucho y todas las cosas es imposible variar ese proyecto. Tres carriles, solamente lástima que sean tres carriles y no por un asunto de nada, no va a dar abasto, vamos a seguir exactamente con el mismo problema, la vía es una vía que si ustedes han ido a verla se darán cuenta de que no funciona los dos carriles y no va a funcionar los tres carriles, es lamentable, que el País, haga una inversión tan grande para que tengamos una vía que tendrá que ser ampliada o lo que sea dentro de muy corto tiempo, o sea, lo que digo es la visión de futuro, en esa vía tan importante, es la vía que no solamente ha sido tomada por los tráiler para salir de la 27 sino que además es una zona de gran expansión poblacional, o sea ahí vienen muchas urbanizaciones y mucha gente ahí, de tal manera en virtud de la premura, de la siempre prisa de los proyectos lamentar que sea un proyecto de tres carriles debería de ser un proyecto mucho más amplio a futuro, que en 50 o 60 años no tengamos que gastar más los Costarricenses pero bueno, por ahora dejar y le solicito a la señora Secretaria que pudieran quedar mis palabras en actas dejar palpable aquí la insatisfacción para un proyecto que al final va a hacer necesario ampliarlo o hacerle mucho más no va a dar abasto para la comunidad del Coyol y para los Empresarios y toda la gente que va a vivir ahí. Dios quiera que se haga pronto y la presidencia pueda visualizar la necesidad de hacer un proyecto mucho más ambicioso y beneficioso para los Alajuelenses.

En relación se presenta moción de fondo:

Moción suscrita por Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira, avalada por Lic. Humberto Soto Herrera, Lic. Leslye Bojorges León. Licda. Cecilia Eduarte Segura, Lic. Denis Espinoza

Rojas, Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Sra. Isabel Brenes Ugalde, Lic. José Luis Pacheco Murillo **CONSIDERANDO QUE:** En la audiencia del proyecto Radial El Coyol BID- MOPT cantonal el ingeniero William Abarca de la Unidad ejecutora informa que faltan 598.5 millones de colones para la construcción total del proyecto. **POR TANTO PROPONEMOS:** Instar a la Administración que en el presupuesto ordinario 2020 se incluyan 600 millones como contrapartida para la construcción de la Radial El Coyol BID MOPT cantonal. Exímase de trámite de comisión.” **SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE CONFORME AL ART.44 CM APROBANDO LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Justificación de Voto

Licdo Denis Espinoza Rojas

Compañeras y Compañeros, he votado positivamente porque es un proyecto sumamente importante para Alajuela, al cual ya se le han designado como dos mil millones de colones, lo que sí quiero dejar claro es que si es importante que también se inviertan en los demás distritos, porque eso sí es muy importante y se busquen las medidas para invertir en otros distritos donde tenemos problemas viales de mejoramiento de rutas muy grandes y en todos los distritos y que hemos sido secuestrados por el tránsito vehicular, eso es importante que también la administración y este Concejo tomen acciones ya sea un empréstito o algunas otras medias para ir solucionando problemas en otros distritos, porque el objetivo es que todo el cantón esté bien.

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente

Voto positivamente por la contrapartida para asegurar la seguridad vial de los peatones, niños, adultos mayores, la ampliación de la radial el coyol, se que muy pronto también tendremos el tren de carga y eso permitirá aliviar la infraestructura del sector.

Licda María Cecilia Eduarte Segura

En realidad voté positivamente porque yo veo esto como un proyecto distrital, porque si lo digo así hubiera dicho que no, aquí van incluidas muchos millones de la ley 814 sin embargo aceptamos esto porque sabemos que es una ruta no solo distrital sino nacional. Me parece que ya el proyecto está caminando lo que falta es poco y mal haría yo no votarlo. He votado consciente de la realidad que tenemos los que estamos aquí sentados de que estos proyectos salgan y no viéndolo con carácter distrital como lo ven los compañeros y como lo ve otra gente me parece que era necesario, es poco lo que falta y hay que terminar también que se nos esté diciendo que somos ineptos, negligentes y los políticos de turno se han valido de esto para andar despellejándonos diciendo que los Liberacionistas son cumplimos y aquí que allá, una de las razones que se cumpla con una obra importantísima para Alajuela cantón y no distrito y que también se callen la boca los que han andado despellejándonos en todo lado diciendo que ellos si lo van a hacer. Creo que aquí queda demostrado.

María Isabel Brenes Ugalde

Me parece excelente que trabajemos así y que no demos honores a quien honores no merecen.

SIENDO LAS VEINTIUN HORAS SE LEVANTA LA SESIÓN.

Luis Alfredo Guillén Sequeira
Presidente

Licda. María del Rosario Muñoz González
Secretaria del Concejo
Coordinadora Subproceso